

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Carlos Esteban Santoro, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 131 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Damos inicio a la Sesión Extraordinaria del Día de la fecha, invito al Concejal Santiago Salvo al izamiento de la Enseña Patria.
Por Secretaría vamos a dar lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria. Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 16 de enero de 2014.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el numero de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 16 de enero de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3021/13 Interno 6608. Proyecto de Ordenanza ref. Confitería de la Terminal de Ómnibus, llamado a Licitación Pública.-

4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3020/13 Interno 6607. Proyecto de Ordenanza ref. Kiosco de la Terminal de Ómnibus, llamado a Licitación Pública.-

5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6589 iniciado por vecinos. Proyecto de Ordenanza ref. solicitan colocar placa recordatoria en el frente de la comisaría.-

6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2840/13 Interno 6591. Proyecto de Ordenanza ref. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2014.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 02 /14.-

Sr. Pte.: Previo a la continuación del Orden del Día, el día 27 de diciembre de 2013 se incorporó como Concejal el Sr. Santiago Adolfo Salvo quien todavía no ha hecho el juramento de rigor, así que, lo invito al estrado al mismo a que lo haga.-

Los invito a ponerse de pie

Ciudadano Santiago Salvo: Juráis por la Patria, desempeñar el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten.

Si, juro.

Si así no lo hicieris que la Patria os lo demande. (APLAUSOS).-

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO

POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 2238; obrante a fojas 9005 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 4 del Orden del Día, si ninguno va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2239; obrante a fojas 9006 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza 2240; obrante desde fojas 9007 hasta 9021 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si Sr. Presidente es para pedir la moción que se obvie la lectura del expediente ya que estamos todos en conocimiento del mismo porque ha sido tratado en Comisión.

Sr. Pte.: Existe la moción presentada por la Concejal Claudia Berho de obviar la lectura del punto número 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos a consideración del punto número 6 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Nos encontramos tratando tal cual lo establece la LOM, el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 2014, que ha sido elaborado por todas las áreas que constituyen el DE, Y girado por la Secretaria de Hacienda al Concejo Deliberante.

El Secretario de Hacienda, Luis Jorge, se hizo presente por invitación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para despejar dudas y responder consultas, de todos los bloques políticos.

Se han calculado los recursos teniendo en cuenta los datos aportados por los organismos oficiales correspondientes para estimar los montos de coparticipación y los provenientes de otras jurisdicciones, en cuanto a los recursos propios se calcularon teniendo en cuenta las readecuaciones y reformas que contempla la ordenanza fiscal e impositiva aprobada recientemente.

Este valor asciende para el año 2014 a un total de 132.243.377,11 comprendiendo el 31,73% (41 millones) de los mismos a Recursos Municipales y el 68,27% (90,2 millones) a Recursos de otras jurisdicciones.

Esta relación es diferente a la de este año, 2013, donde los recursos municipales representaban el 42 % de los recursos y los de otras jurisdicciones el 58%.

Por un lado se incrementan en mayor proporción los recursos provinciales en un 59% por diferentes motivos:

- 1) LA INFLACIÓN, esta dado por el incremento de precios;
- 2) el incremento del fondo educativo en cinco millones, estando afectado a cultura, tercera edad entre otros.
- 3) el crecimiento económico tanto a nivel nacional como provincial y municipal.

Haciendo un resumen podemos citar lo siguiente:

La inversión más significativa del presupuesto es en salud de 45. 917.482,52 que representa un 34,72 del presupuesto, y el presupuesto de obras públicas es de 29.404.929,17 que es un 22,24 por ciento del presupuesto.

En cuanto a la política salarial, representa el 60% del total del presupuesto, que es igual a 75 millones de pesos. El salario está previsto que aumente de forma escalonada del 30 % al básico de los empleados municipales. Conocemos la situación económica y también de la necesidad de mejorar la retribución, y es por ello que hacemos el esfuerzo de afectar este 60%, pero también somos responsables, y que se fundamenta en la realidad económica y financiera. Por eso este aumento.

Para poder seguir pagando todos los salarios y mantener los servicios en forma.

Desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Se continuará brindando los servicios públicos elementales. Se tiene previsto implementar por 2 años el presupuesto participativo, contando en ejecución el 85% de las obras elegidas en el 2013, en forma democrática y participativa de los vecinos de los barrios de nuestra ciudad. Se continuará siguiendo con la extensión de los servicios básicos, extendiendo la red de alumbrado público previendo de dotar de columnas nuevas en aquellas cuadras de los barrios que se encuentran pavimentadas, se ampliara la red de distribución de gas natural, obras de bacheo, y cordón cuneta.

- Se ejecutarán Playones deportivos en los barrios, mediante convenios con Subsecretaría de vivienda de la Nación y Ejecución de baños y vestuarios en el gimnasio municipal

Se finalizarán las obras de construcción de la residencia de la Escuela Agraria N° 1 y del edificio de la Escuela Agraria N° 1.

Se prevé la adquisición de tierras para promover el acceso al suelo urbanizado, la vivienda social y la mejora de calidad de vida de la población donde se destina una inversión de \$ 1.500.000

En materia de salud se prevé la nueva sala de pediatría con una sala de aislamiento y una neonatología transitoria para paciente prematuros. El funcionamiento del Centro de Atención primaria de Salud en el centro de integración comunitaria del Barrio Quintanilla, que incluye no solo servicios de salud sino también la ampliación de servicios de talleres descentralizados de cultura y deporte.. Equipos odontológicos que vamos a poner en funcionamiento en cada uno de los CAPS,

con un servicio de odontología. Servicio de salud visual, puesta en funcionamiento de una planta de oxígeno, estos dos, únicos en la zona. Se proyecta la continuidad de las remodelaciones del hogar de ancianos y en el hospital, en el marco de financiamiento propio y el valioso aporte de la cooperadora, y el gobierno Nacional y provincial, Estas y demás previsiones para continuar con el crecimiento sostenido de la estructura sanitaria en todos los niveles.

En cuanto a la Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación, orienta sus actividades al desarrollo integral comunitario Iniciamos tres nuevos talleres (Fotografía, Realización cinematográfica y Restauración Paleontológica en el Tuyú Mapu) y llegamos a Macedo con otros tres talleres luego de consultar las preferencias de los vecinos. El taller de teatro municipal iniciado este año a cargo de Silvia De Lucchi era otro de los objetivos y el nivel de trabajo quedó plasmado en las clases abiertas que brindaron en la Casa de la Cultura y en el teatro El Galpón. La inauguración de la Sala del Gaucho en el Museo Histórico del Tuyú y las Primeras Jornadas Literarias en la Casa de la Cultura.

El incremento del apoyo a todas las agrupaciones folclóricas y la posibilidad de viajes a encuentros de danzas en la provincia de Buenos Aires y Córdoba.

Iniciaremos la semana próxima las obras en la Casa de la Cultura que permitirá recibir el nuevo sonido por parte del Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA), que invertirá más de un millón trescientos mil pesos.

El apoyo a todas las instituciones intermedias y establecimientos educativos a través de la provisión de sonido, operadores y la logística necesaria para cada una de las iniciativas.

Desde la Secretaria de políticas de Prevención de la Seguridad, este año funcionará la fiscalía en la ciudad y requiere personal administrativo y la estructura necesaria para su funcionamiento, se rediseño el sistema de vigilancia, replanteando los objetivos de seguridad, actualmente se tienen nueve caminantes, son vigiladores que están en el centro de la ciudad, los objetivos fijos pasaron a ser objetos móviles tal de no ser previsibles para los delincuentes. Se ampliaron los objetivos de vigilancia a los barrios con la implementación de patrullas urbanas que cubren todos los barrios, se amplía el monitoreo a través del Centro operacional de Moritoneo con mas personal, y está previsto incrementar los agentes de tránsito para la prevención de la circulación en la vía pública.

Desde Planificación Social CONTINUAR CON EL PROGRAMA ENVIÓN QUE ATIENDE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO, realizando sus actividades en la casa del adolescente, LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS del niño por el Servicio Local, continuar con los programas implementados desde el área, articulando con deporte, salud y centros educativos.

Desde Deporte continuar con todas las actividades que están planificadas de acuerdo a las necesidades existentes en la totalidad de la comunidad, en lo referido a lo deportivo, recreativo, social y de integración, comprendiendo desde las edades más tempranas hasta la tercera Edad, de las zonas urbanas y rurales, con igualdad de oportunidades permitiendo a todos el acceso a actividades físicas

y deportivas. Y con la posibilidad de sumar más horas cátedras para nuevos deportes, o de aumentar la matrícula en los deportes que ya se ofrecen.

El Departamento Ejecutivo a través de todas sus áreas continuará trabajando, formulando proyectos de crecimiento y llevándolos adelante, gestionando recursos e invirtiendo para mejorar la calidad de vida de los madariaguenses, prosiguiendo con el desarrollo comunitario.

Para finalizar, en general, esto es el Presupuesto que ha enviado el Ejecutivo Municipal y estamos convencidos que este es un presupuesto equilibrado, que es transparente, y que es factible. Por esto adelanto el voto afirmativo de nuestro Bloque, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Federico Zotta.-

Sr. Conc. Zotta.: Gracias Sr. Presidente, bueno, estamos tratando hoy el proyecto de ordenanza del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 2014, el cual asciende a la suma de 132.240.377, es decir un 60 por ciento de incremento con respecto al del año 2013, se observa entre los ingresos un incremento de la coparticipación de casi un noventa por ciento, algo más de cuarenta y tres millones de pesos, llegando a un estimado la coparticipación provincial de ochenta y nueve millones ochocientos setenta y seis mil pesos, y un aumento previsto en las tasas municipales, lo que va a permitir recaudar cuarenta y un millones novecientos sesenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos. Es loable destacar, Sr. Presidente, que este aumento de la coparticipación provincial se debe sin ninguna duda a un mayor trabajo en el área de salud, basado fundamentalmente en la mejora de los registros de las prestaciones brindadas, de la informatización que se está llevando y que pusimos a funcionar como fue el Plan Ángel que hoy a su vez también sirve para Acción Social, y lo que ha permitido mejorar el CUD, que es el código único de distribución, el cual supera ampliamente a los períodos anteriores. En cuanto a los gastos, se establece una estructura con quince áreas programáticas, donde se observa al área de salud en la cual se gasta casi el treinta y cinco por ciento del presupuesto municipal. Con respecto a esta área, quiero manifestar lo ocurrido con la Dirección de políticas sociales en salud, dicha dirección fue creada durante la gestión que yo llevaba adelante en el área de salud y que nosotros la idea fue fundamentalmente que la misma actuara como anexo en el área de salud con las distintas áreas programáticas que presenta el municipio y la comunidad, pero teniendo como base a la salud, y hoy vemos en el organigrama como se desprende de salud y queda colgada solamente de la Intendencia, del área programática del Intendente con lo cual no tiene, si uno mira las áreas programáticas un presupuesto para dicha área, con lo cual creo que sería algo a tener en cuenta porque se está trabajando muy bien en lo que es la relación con la comunidad que viene llevando adelante el Dr. Pussetto, y creo que al no tener un presupuesto le dificultaría mucho llevar adelante todo este proyecto que se viene llevando desde el 2010 a la fecha.

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos tiene un presupuesto del 23,22 por ciento, donde se observa un incremento con respecto al 2013 de más de ocho

millones de pesos, y una inversión en obra pública de ocho millones ochocientos sesenta y tres mil pesos, en la cual se toma como inversión de obra pública la mejora de los caminos rurales, un millón ochocientos tres mil, que es una coparticipación afectada del inmobiliario rural que viene específicamente para caminos rurales. El presupuesto participativo de un millón trescientos veinte mil, la compra de tierras para viviendas sociales de un millón y medio de pesos, pero sí observamos inversiones genuinas en lo que hace a iluminación setecientos mil pesos, repavimentación y bacheo, doscientos cincuenta mil pesos, y en red de servicios tres millones doscientos noventa mil que corresponde a la afectación del fondo solidario provincial de la soja por ordenanza, que es aproximadamente lo que ingresa por coparticipación. Con respecto a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos lo que llama la atención es el presupuesto para el cementerio, el cual es de cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos, y tiene un gasto en personal de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos, quedando solamente para el mantenimiento de dicha estructura cuarenta mil pesos, es decir, algo de tres mil quinientos pesos por mes, lo que creo Sr. Presidente, que no alcanza ni para los insumos de limpieza, ni hablar para la compra de una escalera para las nicheras, algo tan deseado por la gente que concurre al cementerio; tampoco veo que se haya presupuestado mejoras en el mismo ni construcción de nuevos nichos, un déficit que tenemos todos los años en el cementerio local.

Si analizamos el resto de las estructuras programáticas, uno piensa que la ubicación de nuestro municipio en la región debería apostar fuertemente a lo que es el desarrollo turístico, a la producción, al empleo, a la cultura, a la educación, fortalecer el frente de ruta, uno de los lugares de mayor inversión inmobiliaria, y a la seguridad, un gran problema que tenemos en Madariaga. En seguridad invertimos el 8,66 por ciento del presupuesto, en turismo el 0,59, en producción y empleo el 1,20, en la Delegación del Frente de Ruta el 0,38 por ciento, y en Cultura y Educación y comunicaciones 2,38, es decir que si sumamos la inversión de estas áreas esenciales para el desarrollo de nuestro Municipio vemos que solamente estamos destinando el 13,21 por ciento del presupuesto, creo que esto demuestra lo poco que invertimos en aquellos temas que mas preocupan a nuestra sociedad teniendo en cuenta que deberíamos seguir un presupuesto en base a resultados que satisfaga los objetivos y las metas propuestas por la sociedad.

Un párrafo aparte voy a hacer para el área de hacienda donde se observa un incremento en el presupuesto de casi el doble, en el 2013 tenía un presupuesto de tres millones setecientos setenta y cuatro mil y este año estamos destinando del presupuesto al área de hacienda siete millones cuarenta y siete mil pesos, solamente con un empleado mas, y de esos siete millones cuarenta y siete mil pesos se destina el ochenta por ciento a pagos de sueldo, creo que esto tiene que ver mucho Sr. Presidente con lo que vamos a votar en el artículo 15, y que creo que es algo nuevo que no lo veníamos haciendo donde equiparan el sueldo de contador con el de un secretario y el sueldo del tesorero y del jefe de compras con el de director. Con respecto a la escala de retribuciones básicas se habla de un

aumento de un treinta por ciento escalonado en tres pagos, lo cierto que es que el básico aumente es bueno porque también se ve reflejado en los jubilados municipales, pero lo que se refleja en el bolsillo del empleado municipal son de doscientos pesos cada diez por ciento que se aumenta, lo que con la inflación que estamos teniendo, la falta de control de precios, cuando reciba el diez por ciento de septiembre prácticamente no le va a servir para nada. Los otros días me decía un vecino que el aumento constante de las tasas sumado al aumento de los impuestos, luz, gas, agua, combustible, pasaje, peaje, la canasta diaria, esto se ve reflejado que al municipal no le alcanza con este aumento, que debemos trabajar para dignificar el sueldo del empleado municipal mas allá que si tomamos en cuenta la propuesta del Departamento Ejecutivo de un 30% de aumento es un valor que está dentro de lo razonable teniendo en cuenta lo que ha ofrecido el gobierno nacional y lo que están pidiendo hoy los gremios en paritarias, pero si observamos que el incremento en recursos para el personal fue del 60% con respecto al 2012, es decir, el gasto en personal que teníamos en el 2013 con respecto al de ahora aumenta en treinta millones de pesos, es decir, pasa el gasto de personal de cuarenta y ocho millones en el 2013 a setenta y ocho millones en el 2014 destinando un 59% del presupuesto a sueldos, cuando uno observa treinta millones de aumento en plata para pagar sueldos municipales uno tendría la idea que con eso podríamos tener un incremento mucho mayor que lo que estamos dando hoy para el empleado municipal, pero cuando a su vez analizamos también vemos que la planta del municipio asciende de 606 empleados a 707 empleados, es decir, tenemos 101 empleados mas en la planta 2014 con respecto al 2013 provocando un 17% de incremento de nuevos empleados municipales. También, Sr. Presidente, cuando uno hace un análisis de las transferencias proyectadas para el 2014 observamos que hay un fondo de financiamiento educativo afectado a educación de cinco millones ciento trece mil pesos y que no se encuentra reflejado su uso de afectación ni en los comentarios ni en el área de secretaría de educación y comunicación. Con respecto a la carrera médico hospitalaria a la que hace alusión el artículo 4 de la ordenanza, los otros días me consultaban algunos profesionales que habían venido aquí al Concejo Deliberante diciendo que seguramente iba a haber una variación en lo que son los coeficientes para modificar los sueldos de la carrera médico hospitalaria, y lo que yo les manifesté era que en ningún momento se estaba tratando una modificación de la carrera médico hospitalaria que la carrera es la que está vigente y es la aprobada en el 2004, y lo único que se va a modificar es la base imponible que es el sueldo mínimo del empleado municipal, con lo cual creo que sería conveniente en algún momento citar a la asociación de profesionales del hospital, al círculo médico, para trabajar en la actualización de esta ordenanza que está desde el 2004. también quiero resaltar que se ha incorporado y estaremos votando de acuerdo al artículo 9 una bonificación para tareas insalubres de un 25%. Con respecto al artículo 25, donde se establecen las jefaturas de servicios, observo que están faltando la jefatura de traumatología y las de oncología, las cuales se están abonando. Y para cerrar Sr. Presidente, con respecto al artículo 26 creo que es importante que los Concejales nos enteremos de los movimientos, de las creaciones y transferencias

de crédito entre las partidas entre las distintas jurisdicciones y esto nos permitiría saber la ejecución real del presupuesto y no enterarnos en la rendición de cuentas con la compensación de partidas ya con un ejercicio cerrado, por lo cual voy a hacer la moción al momento de tratamiento de votar en general y en particular el articulado, y votar por separado el artículo 26 del resto de los 29 artículos, nada más, gracias.-

Sr. Pte.: Muy bien, tiene la palabra la Concejala Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sr. Presidente, en una nota realizada por el Intendente Municipal, Cristian Popovich, al Mensajero de la Costa el pasado 30 de diciembre de 2013 hacia un balance de lo transcurrido en el año 2013 y lo que avizoraba para el año 2014, y de la entrevista nos quedamos con un párrafo que dice textualmente: debo reconocer el acercamiento de los vecinos para aportar y mejorar a las políticas que son sustento de nuestra gestión, mediante la crítica constructiva, con fundamentos, que nos permiten mejorar, innovar y crecer, fueron vecinos que no tenían un compromiso político con la comunidad, sin ninguna adhesión a los partidos que en Madariaga se desempeñan, como tenemos voluntad política para resolver estas cuestiones recogimos reclamos para poder transformarlos en soluciones porque la voluntad política no se dice ni se expresa para títulos, la voluntad política se demuestra con hechos; y luego continúa la entrevista, yo le digo al Intendente Municipal que lástima que solamente escuche los reclamos de un sector de vecinos, por sus propios dichos si hay un vecino que está identificado con algún partido político que se desempeña en Madariaga le pregunto, no lo va a escuchar con su reclamo?, no va a atender al problema que lo aqueja?, piense que es un vecino mas de nuestra querida comunidad, es también un contribuyente mas a las arcas municipales, tal vez esto fundamente alguna respuesta brindada por usted o por algún funcionario de su Departamento Ejecutivo que dirigen al vecino a que reclamen al Concejala Santoro y al Concejala Arrachea la solución de sus problemas, tenemos el ejemplo del grupo PROVIDA, del grupo PROCREAR, que estuvieron en este recinto, voluntad política, nos preguntamos que es la voluntad política, si realmente existiera voluntad política no vetaría proyectos de ordenanza presentados por los bloques de la oposición o también aquellos otros expedientes que provienen del Departamento Ejecutivo y son mejorados o enriquecidos por la oposición, simplemente por el hecho de que fueron presentados o enriquecidos por un bloque político que no es el oficialista, como venimos en los últimos tiempos nuestro bloque va a acompañar el presupuesto en forma general, pero plantearé nuestras disidencias en algunos puntos del mismo y en el articulado de esta ordenanza, no está demás reiterar y recordar que este bloque de Concejales en forma responsable tiene la voluntad política de otorgarle esta fundamental herramienta al Intendente Municipal para que de esta manera pueda gestionar su plan de gobierno. Si recordamos épocas pasadas cuando el Justicialismo era oposición esta circunstancia no se daba de igual forma y todavía se debe escuchar de boca del propio Intendente, funcionarios y concejales oficialistas que nuestra oposición no es constructiva,

para dar cuenta de lo manifestado vamos a presentar nuestra opinión del presupuesto en tratamiento área por área como venimos haciéndolo. Secretaría de Obras Públicas en esta área podemos decir que no se ha dado cumplimiento con la ordenanza municipal vigente 2167/12 referente a la implementación de presupuesto participativo, ya que la misma prevee que la implementación está dividida en etapas, la primera etapa el gobierno municipal dispone de una partida presupuestaria para la implementación del presupuesto participativo y la segunda etapa se divide el partido en zonas y se realizan asambleas barriales donde se plantean las necesidades existentes y se proponen los proyectos de obras para satisfacer la misma, recordemos que la ordenanza prevee tres convocatorias: a) reuniones preparatorias, b) asambleas publicas, y c) elección mediante votación universal y voluntaria de los proyectos a ejecutarse en el ejercicio del presupuesto participativo. Recordemos que en noviembre del año 2012 ingreso a este H.C.D. el proyecto de presupuesto participativo para el año 2013, expediente 6431, donde constaba en el mismo las actas realizadas en cada una de las etapas previstas y que mencionara anteriormente, actas que están refrendadas por los Concejales ya que asistimos en forma repartida a cada una de las reuniones, en total 21 reuniones donde los vecinos de los barrios Belgrano, Quintanilla, Norte, Martín Fierro, San Martín A, San Martín B y Kennedy realizaron propuestas de obras para incluir en el presupuesto de gastos del año 2013 siendo estas de gran prioridad para cada uno de los barrios, recordemos que se aprobaron las obras del barrio Belgrano por ciento noventa y nueve mil seiscientos, Barrio Quintanilla doscientos mil pesos, barrio Martín Fierro ochenta mil pesos, Barrio Norte ciento veinte mil pesos, barrio San Martín B ciento noventa y nueve mil quinientos, Barrio Kennedy ciento tres mil pesos, y Barrio San Martín A doscientos mil pesos, haciendo un total de \$ 1.102.100. Si nos retrotraemos en el tiempo el presupuesto de gastos del año 2012 en el plan de obras municipales se destinó mas de siete millones de pesos, para el presupuesto de gastos del año 2013 dicha suma se redujo a cuatro millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos salvando el programa del área la puesta en marcha del presupuesto participativo, como decíamos en aquel entonces, el presupuesto participativo salvó la actuación del área y no por la partida presupuestaria que se le asignó de \$ 1.102.100 sino por el resultado de la participación de los vecinos siendo demás positivas su intervención. Ahora bien, que plantea el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del año 2014, en principio como lo dije el no cumplimiento de la ordenanza municipal vigente 2167/12, en segundo lugar no se llevaron a cabo las instancias o reuniones barriales de participación de los vecinos como está previsto en la normativa para que sean ellos los que determinen que obras deben ejecutarse en cada barrio, por lo tanto en los folios 87 y 88 de jurisdicción 518100 obras presupuesto participativo barrio Belgrano consta una partida de \$ 240.000, jurisdicción 518200 obras presupuesto participativo barrio Quintanilla consta una partida de \$ 240.000, jurisdicción 518600 presupuesto participativo barrio Martín Fierro consta una partida de \$ 96.000, jurisdicción 518600 `presupuesto participativo barrio Norte consta una partida de \$ 144.000, jurisdicción 518800 obras presupuesto participativo barrio San Martín B consta una partida de \$ 240.000,

jurisdicción 518900 obras presupuesto participativo barrio Kennedy consta una partida de \$ 120.000 y jurisdicción 519000 obras presupuesto participativo barrio San Martín A consta una partida de \$ 240.000. cuando comencé hablando dije que la implementación del presupuesto participativo estaba dividido en etapas, la primera el gobierno municipal dispone una partida presupuestaria para la implementación del mismo, lo vemos reflejado en los folios 87 y 88 pero la segunda etapa es donde se realizan las asambleas barriales para la implementación propiamente dicha, pregunto Sr. Presidente en el año 2012 se realizaron 21 asambleas para implementarlo en el presupuesto de gastos del año 2013, ahora bien, en el año 2013 no se realizó ninguna asamblea barrial, no están determinadas ni aprobadas las obras a ejecutarse del presupuesto participativo para que sean contempladas en el presupuesto de gastos 2014 que hoy nos encontramos discutiendo, téngase en cuenta que el plan de obras a ejecutarse que resultaron de las asambleas barriales deben ser enviadas a este H.C.D. previamente a la remisión del presupuesto de gastos y cálculo de recursos en este caso del año 2014. otro dato llamativo proporcionado por la misma Secretaría de obras y servicios públicos en el folio 13 dice textualmente, se encuentra en ejecución las obras del presupuesto participativo del 2013 en los distintos barrios de la ciudad actualmente se han ejecutado un 15% de las obras previstas, realmente es sorprendente dado que la ordenanza vigente dice en su artículo 17 que en el ejercicio 2013 el gobierno municipal ejecutará los proyectos resultantes de las asambleas de votación y aprobadas por el H.C.D. hasta agotar el monto asignado al presupuesto participativo, es decir, la ordenanza se votó en este recinto, estaban los fondos destinados y la partida presupuestaria correspondiente a disposición de la ejecución de las mismas \$ 1.102.100, entonces me pregunto que pasó para que solamente se haya ejecutado un 15% de las obras elegidas por los vecinos de los distintos barrios porque no se ejecutaron en su totalidad como lo establece la normativa vigente, el resto del dinero del plan de obras municipal se consume en iluminación, la suma de \$ 700.000, esperemos que esta vez se haga realidad ya que el anterior presupuesto tenía asignada una partida de \$ 500.000 para iluminación y cuando tratábamos en este recinto la rendición de cuentas del año 2012 nuestro bloque hacía mención de que el gasto en este rubro era de cero pesos, vuelvo a lo mismo Sr. Pte. los fondos estaban asignados para dicha obra no tuvieron el destino que tenían que tener porque el resultado en la rendición de cuentas en este rubro fue de cero pesos. Repavimentación y bacheo de calles la suma de \$ 250.000 realmente esperemos que esto se efectivice también por la secretaría de obras y servicios públicos es calamitoso el estado de las calles de la ciudad no solo por la suciedad que hay sino también por los baches, pozos, levantamiento del asfalto, etc., que en algunas oportunidades ha ocasionado accidentes atento al frenado brusco de algún conductor y el impacto de otro vehículo de motocicletas, recordemos que hasta un vehículo municipal le ocurrió esta situación por lo tanto entendemos que no se puede hacer la vista gorda en el estado en que se encuentran las calles de nuestra ciudad. Mejoramiento de caminos rurales 1.803.000, mejoramiento de infraestructura y redes de servicios públicos 3.290.000 y adquisición de tierras para viviendas sociales la suma de

1.500.000, también otro dato de interés del mismo folio 13 vuelvo a decir proporcionado por el área no por la oposición dice textualmente: se continúa con la ejecución 23 viviendas para la policía realizado por administración municipal con fondos provenientes del instituto de la vivienda provincial, como así también se encuentra en ejecución la terminación de 12 viviendas en el barrio hospital con fondos provenientes del mismo organismo, se rescindieron los contratos con las empresas ejecutoras y se seguirá la obra por administración municipal, pregunto Sr. Pte. que pasó para rescindir dichos contratos con las empresas ejecutoras? Sería sumamente positivo conocer los motivos que llevaron a tal decisión, no solamente este Cuerpo Deliberativo sino también a la población y demás que decir de los adjudicatarios que se encuentran a la espera de la ansiada y anhelada vivienda. El monto global de la secretaria de obras y servicios públicos es de 29.404.929,17 y se consume 13.565.523,91 en sueldos que significa casi el 47 de la cartera, la evolución de la plantilla de personal se fue incrementando de la siguiente manera año 2011 130 empleados, año 2012 131 empleados, año 2013 136 empleados y año 2014 170 empleados, lamentablemente de los 170 empleados este presupuesto a diferencia del anterior del año 2013 no diferencia cuantos empleados están destinados a las distintas categorías programáticas, por ejemplo, en el año 2013 teníamos 13 agentes destinados a la recolección de residuos y 16 agentes registrados para el servicio de barrido, en el proyecto que hoy nos encontramos discutiendo solo habla de 170 empleados, sin especificación alguna, tal vez esta sea la explicación para el actual estado de suciedad que hay en la ciudad siendo motivo de innumerables reclamos vecinales, para finalizar con esta secretaría, otra vez observamos que no se contemplan las obras prometidas, no solo por el Intendente Popovich sino también por algunos de sus antecesores por ejemplo el acceso a nuestra ciudad por ruta 56 y calle 25, mas allá que en la memoria descriptiva folio 13 del expediente en tratamiento se habla de dicha obra con la modificación del proyecto original, el año pasado en la misma memoria que estaba en el folio 21 se hacía referencia exactamente a lo mismo, ha transcurrido un año y esta memoria descriptiva sigue diciendo lo mismo, pero eso sí Sr. Pte. no hay hechos concretos, ni que hablar ya que nada dice de la construcción del puente San José de Herrera, ni de la planta espejo de desagües cloacales, ni de la amplitud de la reserva para el agua corriente en nuestra ciudad, realmente es lamentable, si comparamos la memoria descriptiva de ambos presupuestos 2013 y 2014 siguen diciendo lo mismo, en otros casos no dice nada a pesar de los anuncios y libretos que repiten el Intendente, sus funcionarios y concejales del oficialismo. Se crearon expectativas con promesas y prueba de ello es que hoy no hay asignación de recurso para cumplir no solo con la palabra dada, sino con otras obras tan necesarias para nuestra ciudad, tampoco este presupuesto otorga partidas a la continuación de la residencia de alumnos para la escuela agraria, lo decía la propia Intendente Interina, Lic. Julieta Porretti, que si los fondos siguen viniendo como hasta ahora podría anhelarse que se culmine la obra para marzo de este año en una nota brindada a canal 3 divisadero el pasado 7 de enero de 2014. Las extensiones de servicio de agua corriente, cloacas o gas natural no figuran en este presupuesto con partidas asignadas lo que dificulta el crecimiento de la

comunidad no mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos que no cuentan con estos servicios esenciales. Secretaria de salud sin duda que los dineros públicos a esta área son de gran importancia para nuestro bloque y en virtud de dicha situación planteamos en su momento las prioridades en el proyecto de remodelación del hospital municipal como también así propusimos la aplicación del sistema SAMO, pero acá también observamos el incremento del personal, en el año 2012 251 empleados, en el año 2013 264 empleados, y en el año 2014 293 empleados, esto último absorbe la cantidad de 36.825.015,04 prácticamente el 80% del total de la secretaría que asciende a la suma de 45.917.482,52, de esta suma solo queda un 20% para destinar a remedios, aparatología, programas de prevención, derivaciones y para la producción farmacéutica, por todo ello entendemos que este presupuesto sanitario no muestra en materia de salud calidad, atento no reflejar la optimización de recursos y la correcta aplicación del dinero público al cual todos contribuimos. Secretaria de gobierno, la misma tendría un total de 43 empleados contra 37 empleados que hubo en el año 2013 y 33 empleados en el año 2012, esta plantilla de personal absorbe la suma de 3.769.631,89 es decir el 68 % del total del dinero destinado a esta Secretaría que alcanza los 5.565.756,89, según el informe que obra a fojas 11 dice textualmente, se reasigna personal en distintas áreas con el objeto de optimizar recursos y reorganizar espacios según necesidades y competencias laborales cosa que no hizo en su propio sector ya que consideramos excesivo el número de empleados a su cargo y no sabemos que ocupación tienen en su gran mayoría, evidentemente uno de los mas beneficiados con esta reasignación de empleados fue la propia secretaría de gobierno, también se menciona en el folio 11 de la memoria descriptiva que dice textualmente: se realizan reuniones con los gremios a fin de coordinar llamados a concurso, por la información que tenemos solo se realizaron algunos pocos, también resultaría valioso que el área informe de que manera se trabaja para el escalafón municipal, si se hicieron reuniones, ya que durante el año 2012 no se llevó a cabo ninguna reunión para su tratamiento, de la reunión mantenida con los representantes del gremio ATE, Sindicato Municipal, empleados activos y jubilados el pasado 13 de enero de 2014 en este recinto quedó bien en claro por las propias manifestaciones de los empleados que el tratamiento del escalafón no es como debería ser, dado que las calificaciones que deben hacer los jefes de área no son realizadas como corresponde, que quedan a la suerte del amiguismo con éste para obtener una buena calificación, ni hablar de algunas excusas brindadas porque quien se encuentra a cargo del sindicato de empleados municipales que el solo hace dos meses que está en el cargo y no sabe que es lo que ocurrió y lo que ocurre, realmente un laberinto de misterio. Tampoco se conoce los dineros propuestos para el fondo de becas municipales, vemos que dicho programa se sigue ninguneando a raíz de ser una propuesta de nuestro bloque en su momento, realmente algo llamativo del folio 11 es que menciona, dice textualmente: se pretende profundizar las distintas acciones llevadas a cabo en el año 2013, y se prevee llevar adelante una adecuación del área de personal creando una dirección de recursos humanos que permita jerarquizar dicho departamento teniendo en cuenta la evolución permanente de

personal y hacer frente a nuevas demandas del personal como dar respuesta rápida y eficiente sobre licencias, vacaciones, jubilaciones, ascenso, control de asistencia, etc., ojala si este departamento de recursos humanos se implementa exista un verdadero control del personal es bochornoso observar diariamente en horario municipal a los empleados municipales que no son precisamente los barrenderos pululando por la ciudad, ya sea por el hipermercado, por farmacias, por alguno de los dos cajeros automáticos de las entidades bancarias como si éstos se fueran a mudar después del horario de cierre del municipio, por las escuelas y jardines de infantes llevando a sus hijos en vehículos municipales o cuando no ver alguno de estos vehículos los fines de semana en la puerta de acceso de sus domicilios particulares o hasta en el conocido balneario UFO point de Pinamar, ojala no se convierta en una simple promesa como tantas otras incumplidas a la fecha y verdaderamente se efectivice en el tiempo no convirtiéndose en una utopía o una secretaría mas para incrementar el personal. Secretaría de Planificación Social, los recursos de la secretaría llegan a 4.591.103,10 de los cuales 2.588.353,10 se aplican a sueldos y el resto se distribuye en programas tales como desarrollo social, desarrollo infantil, fortalecimiento de programas sociales, programa envío, programa esfuerzo solidario y programa UNO, resaltamos que nuestra critica ha sido constructiva en los presupuestos anteriores y en las sucesivas rendiciones de cuentas, ya que hemos logrado que este año como el anterior 2013 el presupuesto de planificación social enumere los programas donde se destinan los fondos, lo único que faltaría una nueva critica constructiva que los mismos sean desarrollados con objetivos ya que lo informado al respecto solo habla de transferencias al sector privado, si la secretaría logra una verdadera planificación de recursos estará mas cerca de sostener una verdadera política social en beneficio de los mas necesitados, aquí también observamos que en esta secretaría hubo aumento de personal, año 2012 25 empleados, año 2013 28 empleados, año 2014 33 empleados. Secretaría de Seguridad, el alto índice de inseguridad se debe a varios años de políticas cerradas o las pocas ganas de querer combatirla aunque en la actualidad dada su complejidad llevará mucho sacrificio y esfuerzo, existen cuestiones que tienen que ver con las leyes o cuestiones económicas de índole nacional o la falta de respuesta por parte del poder judicial que depende de la provincia de Bs. As. por eso desde nuestra ciudad podríamos hacer mucho para mejorar en materia de seguridad, vuelvo al comienzo de mis palabras, debe haber un D.E. con voluntad política de combatir la inseguridad, no vale la pena simplemente la declaración o gastar millones de pesos del presupuesto, solo hay que tener ganas de combatirla, vale de tener gente honesta e idónea al frente de los organismos del estado, tal vez esto que decimos tiene que ver con que dicha secretaría en el presupuesto de gastos del año 2012 tuvo asignada una partida presupuestaria de 4.124.081,41 con un total de 23 empleados, en el presupuesto de gastos del año 2013, tuvo asignada una partida presupuestaria de 4.891.396,40 con un total de 24 empleados, en el presupuesto de gastos del año 2014 tiene asignada una partida presupuestaria de 11.458.763,91 con un total de 50 empleados, pero mas allá de la partida presupuestaria y del aumento de personal al área, de la memoria descriptiva no surge el plan de

seguridad que se va a desarrollar, la pregunta que como bloque político nos hacemos es hay un plan de seguridad a desarrollar? Hubiera sido sumamente positivo que el pasado lunes 13 de enero del corriente año el Secretario de seguridad, Daniel Rigoni, concurre a este recinto para dar cuenta del plan de seguridad al que no se hace alusión este presupuesto que hoy nos encontramos discutiendo prefirió brindar una nota al mensajero de la costa que saliera publicada el día 14 de enero de 2014. nuestro bloque como parte de la oposición en este H.C.D. ha acompañado y le hemos dado todas las herramientas legales que ha solicitado el Intendente Municipal las que creíamos necesarias fueron de nuestra iniciativa en algunos casos no se las implementan o se las aplica deficientemente conspirando con el resultado positivo y esperado ejemplos que podemos dar de nuestra iniciativa, ordenanza 2015/2010 presentada por nuestro bloque ref. a medidas de seguridad para la organización privada de espectáculos públicos, ordenanza 1389/02 presentada por nuestro bloque ref. a la conducta de los menores y desordenes en la vía y responsabilidades de sus progenitores, ordenanza 1705/2007 presentada por nuestro bloque y su modificatoria 2016/2010 de creación de oficina de asistencia a la víctima, ordenanza 1273/2001 presentada por nuestro bloque referida a los límites de sonido en establecimientos de recreación nocturna. Hoy en el ámbito de este H.C.D. hay un proyecto de ordenanza en tratamiento de los vigiladores también presentada por nuestro bloque como así también el plan de seguridad presentado por nuestro partido en las elecciones del 2007 propuesta para mejorar la seguridad en nuestra ciudad aún hoy vigente para ser implementado, evidentemente dudamos que las actuales autoridades tengan ganas de ponerlo en marcha prueba de ello es que en este presupuesto no hay un plan de seguridad plasmado ni propio del oficialismo ni tampoco tomado el presentado oportunamente por nuestro partido en el año 2007 pero vuelvo a recalcar totalmente vigente para su implementación. Secretaria de Producción, esta secretaría en el presupuesto de 2012 tuvo asignado una partida presupuestaria de 793.688,61 y durante el presupuesto del año 2013 tuvo un gran aliento ya que se le asignó un incremento de 1.237.323,41 y en este presupuesto que hoy nos encontramos discutiendo tiene asignada una partida presupuestaria de 1.596.294,66 manteniendo la misma plantilla de empleados en un total de 6 como el año anterior, es evidente que llevar adelante una política productiva adecuada genera crecimiento sostenido generando empleo y aumento en el sector productivo nuestro bloque acompaña a los productores pequeños y medianos como también la implementación de programas productivos tanto a nivel nacional como provincial en pos de mejorar la competitividad de nuestros productos locales todo esto lo vemos con buenos ojos buscando producciones alternativas a las tradicionales para incorporar nuevos actores al circuito productivo. Calculo de recursos, dentro de la estructura del cálculo de recursos podemos decir que surgen fondos de dos grandes componentes el primero uno de otras jurisdicciones tanto provinciales como nacionales que ingresan como coparticipación o en forma de subsidios en otros casos en este rubro ingresos tributarios nuestro municipio percibirá la suma total de 85.132.000 y según el estado de ejecución esta cifra no terminará variando sustantivamente sino que se mantendrá dentro de lo estipulado,

que significan estos datos, que la economía nacional se encuentra estacionada y la movilidad de coparticipación se va reflejando de año a año, recordemos que para el año 2013 fueron de ingresos tributarios la suma de 46.659.000 hay que darse cuenta que lo que coparticipa son impuestos que se perciben por la movilidad económica para ser claros el incremento en estos ingresos coparticipables es de casi el 50% mas, el segundo componente importante para el calculo de recursos es el ingreso no tributario que engloban las tasas municipales de hechos y contribuciones en este rubro fue variando para el año 2012 se pretendía cobrar 22.142.400 para el año 2013 con el aumento de tasas del orden del 35% el aumento de los ingresos no tributarios llegó a 28.610.000 y para este año 2014 es de 38.646.377,11 es decir un aumento del 30% que lo vemos reflejado en el aumento de las tasas derechos y contribuciones podemos ver los distintos ejemplos y esto es así de correcto. Política salarial, el Justicialismo es el responsable del conflicto del municipio de General Madariaga con los empleados municipales el motivo que desencadenó el actual conflicto salarial en nuestra comuna tiene como responsable a todas las gestiones justicialistas es evidente y claro que la sistemática incorporación de punteros y personas comprometidas al partido gobernante ha erosionado el sistema de empleados públicos municipales, la inmensa cantidad de agentes hace casi imposible la posibilidad de llegar a aumentos de sueldos que hagan frente a la actual situación socioeconómica que atraviesa nuestro país, desde nuestro bloque hemos venido advirtiendo esta realidad a la hora de tratar los últimos presupuestos municipales y como ejemplo podemos citar nuestra postura al momento de aprobar el correspondiente al ejercicio 2012 dijimos por otro lado vemos que el aumento de salarios que van a percibir en forma consecutiva los empleados municipales durante los primeros cuatro meses del año 2012 no colma con las expectativas de nadie, el sueldo básico sigue siendo magro y como sabemos esto también perjudica a todos nuestros jubilados municipales que siguen cobrando haberes relegados y lejos de la dignidad creemos que el acrecentamiento sistemático de personas contratadas por el estado municipal atenta contra la posibilidad de establecer sueldos acordes con los tiempos que corren y para dar algunos datos de lo que decimos citamos que en el año 2007 la cantidad de empleados era de 471, para el 2008 491, para el 2009 494, en el 2010 el padrón de personal municipal era de 504, 2011 540 agentes, y para el año entrante llegaremos a la cifra de 587 nos parece realmente excesiva la nómina con la que contamos, esto decíamos cuando tratábamos el presupuesto del 2012 nuestro bloque, cabe agregar que para el año 2013 la nómina de empleados municipales trepó a la suma de 606 y que para el año 2014 el presupuesto establece una carga de 707 empleados para nuestro municipio, indiscutiblemente el justicialismo local ha hecho de nuestro municipio una bomba de tiempo que mas temprano que tarde estallará el grado de inflación y la conflictividad social que reina en nuestro país nos llevará a un año difícil en esta materia, el empleado como el ciudadano común somos reales conocedores de esto ya que es imposible llegar a afrontar el costo de vida de hoy en día con los actuales sueldos percibidos, por eso la irresponsabilidad de cargar todos los años con mas empleados municipales hacen que los sueldos sean flacos y sumamente

bajos y si hilamos fino estamos en condiciones de aseverar que estamos por debajo de la línea de pobreza lamentablemente los indicadores oficiales no son fiables para tener datos mas reales, si nos detenemos en analizar el siguiente cuadro que lo voy a explicar podrán señalar que lo dicho anteriormente se demuestran con datos de la realidad y con documentación fehaciente que surgió de la propia documentación del D.E. presupuesto 2010 total 32.720.932 empleados 504 total de gastos en empleados 19.552.112,55 es decir un 59,75 %, presupuesto 2011 total 45.725.440 total de empleados 540 total de gastos en empleados 25.242.367,89 es decir un 55,20% del presupuesto, año 2012 presupuesto 69.978.760 empleados 587 total gastado 40.591.814,45 es decir un 58%, presupuesto 2013 total 82.671.000 empleados 606 total 48.795.764,50 gastado en personal un porcentaje del 59,02, presupuesto 2014 total 132.242.377,11 total de empleados 707 total gastado en masa salarial 78.342.842,79 es decir un 59,24% del presupuesto total la lógica del partido gobernante es cubrir indefectiblemente el 60% del presupuesto total de nuestra comunidad en masa salarial la evolución de ingresos ha permitido contar con mayores recursos para desarrollar la gestión municipal pero en lugar de llevar adelante un política de mejora salarial o recomposicion de sueldos el justicialismo toma empleados a lo loco siempre militantes o adherentes con tal de cubrir ese 60% que se consume en sueldos sería largo el enumerar todas nuestras advertencias en estos últimos años con respecto a presupuestos y empleados públicos pero nos vamos a permitir una mas el año próximo cuando a esta misma altura estemos discutiendo el presupuesto 2015 la suba de tasas que se va a dar nuevamente y la política salarial el justicialismo se va a despachar con un presupuesto cercano a los 170 millones de pesos y una carga de empleados cercano a los 820 empleados. Bueno una vez de haber analizado y haber expuesto adelanto que nuestro bloque va a acompañar en forma general este proyecto de ordenanza de presupuesto y en forma particular en virtud de lo que hemos antedicho y coincidiendo con lo que decía anteriormente el Concejal Zotta no vamos a acompañar parte de un articulado del proyecto de ordenanza, nada mas.

Sr. Pte. : Tiene la palabra el Concejal Pedro Gartía.-

Sr. Conc. Gartía: Buenas noches Sr. Presidente, simplemente para llevarle tranquilidad a los vecinos con lo que tiene que ver con el presupuesto participativo, la ordenanza que se sancionó en este recinto tiene vigencia para el año 2013 y ahora en este momento estamos tratando la ordenanza del presupuesto 2014 con lo que el presupuesto participativo se va a llevar adelante seguramente por decreto del D.E. , simplemente eso.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, por ahí quería también agregar algo en relación a lo que hablaba el compañero Pedro Gartía, que nosotros al leer el informe de la Secretaría de obras públicas nos encontramos también con que decía que había un

15% ejecutado, y la verdad que nos llamó la atención, o me llamó la atención y a algunos compañeros también y lo comentamos porque hemos andado por los barrios viendo cuales eran las obras del presupuesto participativo aprobadas en este Concejo y se iban llevando adelante, por lo tanto hicimos la consulta al área pertinente y nos informan que tuvieron un error de tipeo y eso nosotros lo pudimos ver, y por ahí para despejar dudas también mas allá de un error de tipeo es al revés y tal cual lo dije cuando argumenté desde el bloque el presupuesto es del 85% de obra y de ejecución, si quieren los nombro, pero por ejemplo para el barrio Belgrano tenemos la provisión de 1.800 metros de red de agua para canillas comunitarias, alcantarillas para acceso a viviendas de la calle Brasil entre Nicaragua y Costa Rica, juegos para la plaza predio del CAPs, hamaca, tobogán, sube y baja, reductores de velocidad, refugio para parada de colectivo; en el Barrio Quintanilla se realizó el servicio de poda y desmalezamiento que estaba previsto para seis meses, la senda peatonal, cestos de residuos, agua corriente en la Av. Catamarca entre 41 y 43; en el Barrio Martín Fierro cancha de fútbol y cerco perimetral, plaza consolidación y juegos; y en el Barrio Norte tenemos cordón cuneta en calle Córdoba entre Moreno y Rivadavia, senda peatonal Colón entre Belgrano y Saavedra, retardadores de velocidad en Saavedra y Colón y en Caseros y Sarmiento; en el Barrio San Martín B canillas comunitarias calle 3 y 10, calle 3 y 16, plaza calle 103 Moreno y Rivadavia, señalización en el barrio San Martín B, y pintar el cartel del Barrio Los Pinos. Así, que bueno, esto era un poco para hacer referencia al error de tipeo y con datos, y si quieren invito a que se acerquen al área a verlos o bueno, pasar por el barrio y hablar con los vecinos. También haciendo memoria en aquel momento donde el D.E. presentó la ordenanza del presupuesto participativo para aplicarse una partida en el presupuesto del año 2013 fue modificado, fue armado otro proyecto donde participaron los bloques de la U.C.R. y del PRO y de la Juan Domingo donde en el artículo 12 se creó una comisión de seguimiento que fue propuesta por uno de los bloques de aquí donde también esta comisión estaba formada por integrantes del D.E. y por concejales, así que a lo largo del año pasado podríamos haber funcionado y podríamos haber visto si creemos que se hizo solo el 15%. Por el otro lado, quería aclarar algunas cosas, en el presupuesto no está y no figura lo que es la ampliación de la planta depuradora, ni la planta espejo y esto no es capricho ni es tampoco porque no nos interese ni porque no estamos gestionando, simplemente porque estas obras son realizadas por el organismo provincial y forman parte del presupuesto de la Pcia. de Bs. As., que calculo que quizás en estos días este llegando como el año pasado, al Concejo Deliberante donde tuvimos que aprobar lo que el presupuesto provincial tiene previsto para realizar en el partido de General Madariaga dentro de otras obras que también tiene, que han sido publicadas hasta en medios provinciales, o digitales, o en revistas y se ha podido ver que es lo que la provincia tiene como presupuesto en obras para el partido de Madariaga. De la residencia de la escuela agraria que tampoco, que también se cuestionaba, también se realiza por convenios con el Ministerio de Nación y por tanto es por eso que no está, las obras de extensión de servicios están en las obras de mejoramiento de infraestructura, y por el otro lado cuando

nosotros hablamos de empleados municipales o incorporamos empleados municipales hay un término que a mi me choca bastante que es que hablamos de punteros políticos o de punteros o como quieran llamarlo, y para nosotros todos los empleados no son punteros sino que son vecinos, si se ha ido incrementando la cantidad de empleados también hemos ido incrementando en servicios, en talleres, en lo que tiene que ver con cultura, con deporte, creo que no hice por ahí un informe muy detallado de lo que implica el presupuesto y no me tomé el trabajo como la Concejal Mara Simiele para hacer una historia de los últimos tiempos pero bueno, se ve como en deporte han crecido los talleres de casi todas las disciplinas deportivas, como también enumeré algunos en lo que tiene que ver con cultura. Me puede, creo que va a estar de acuerdo el Concejal Zotta, en como a lo largo de este año, previsto en una plataforma electoral y muy bien desarrollados por todos los secretarios de salud que han trabajado en la gestión de gobierno, tal cual como también Zotta que tiene que con que al ampliar los servicios de salud, creo que lo puede definir mejor el pero bueno, eso también implica una ampliación de personal, y nos importan todas las áreas, y a veces escucho en este castigo que se nos quiere dar con la incorporación de empleados municipales y a la vez hace muy poco, un mes, después del 10 de diciembre del año pasado pero no recuerdo la fecha, ingresa al Concejo Deliberante un proyecto donde cada bloque quiere incorporar un secretario de bloque y un asesor para cada uno de los bloques por lo tanto me parece que también se piensa incrementar en bastante proporción en lo que tiene que ver con la cantidad de empleados que funcionan en el Concejo Deliberante y también lo hemos visto del 2009 al 2011 cuando yo empecé en el Concejo Deliberante de que también había un incremento en personal, y se fue trabajando con Carola y con Alejandra que trabajan muy bien y que ponen mucha garra y de esa manera el Concejo Deliberante y todos los Concejales podemos funcionar, creo que eficientemente, responsables y con una dedicación tal cual como los vecinos piden de nosotros. Y por último, para terminar, cuando escuchaba al Concejal Zotta que quizás tuvo una mala lectura del expediente o del renglón, como por ahí a nosotros nos pasó con el error de tipeo, pero la coparticipación es total de sesenta y siete millones, por ahí lo que tienen que ver con los recursos provenientes de provincia y lo que tiene que ver con otros programas corresponde mas o menos como ochenta y nueve millones, pero bueno, dentro de la coparticipación es solo sesenta y siete millones, el resto está formado como hoy hablábamos que venía la incorporación del fondo educativo que es afectado para horas cátedras de deportes, de talleres, a los cursos de cultura, a la escuela de Bellas Artes, a la Casita de Chocolate entre otras cosas, muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra primero la Concejal Mara Simiele, después Rosana Guglielmetti y después el Dr. Federico Zotta.-

Sra. Conc. Simiele: Bueno, en principio respondiendo al Concejal Gartía no dudo que las palabras que dice que los vecinos se queden tranquilos con respecto a la implementación del presupuesto participativo, dije que las partidas las veíamos

reflejadas en los folios 87 y 88 pero, y se lo preguntamos en su momento al Secretario de Hacienda en el mes de diciembre cuando estuvo presente en este recinto porque no se habían llevado a cabo las reuniones barriales para que los mismos vecinos sean quienes designen las obras a ejecutarse, la respuesta que brindó el Contador Jorge fueron ya se van a realizar, así que no dudo Concejal Gartía que el Intendente Municipal si tiene voluntad política como lo expresó en esta nota del 30 de diciembre de 2013 en el Mensajero de la Costa tenga voluntad política para incrementar el presupuesto participativo, simplemente, lo que hizo nuestro bloque es de la información proporcionada por el D.E. hacer un análisis exhaustivo y ahora le respondo a la Concejal Berho menos mal que ella está acá en este recinto para que nos aclare que fue un error de tipeo del 15 % al 85%, realmente hay una diferencia muy grande, lo que dice la estructura programática del presupuesto es el 15%, ella hoy en este recinto nos está diciendo el 85% y nos está diciendo también de este error de tipeo, no dudo que puede haber sido un error de tipeo pero creo que hubo suficiente tiempo para que se revisaran cada una de las memorias descriptivas de la presentación de este presupuesto para evitar estos errores y que uno cuando lee la información proporcionada por el D.E., se remita a lo que dice el proyecto de ordenanza, eso en principio, con respecto al incremento de personal, lo que nosotros decimos y lo dije el pasado lunes cuando estábamos en este recinto con los delegados del gremio ATE y con los delegados del Empleados Municipales y empleados municipales activos y pasivos, que la plantilla de personal era de 606 empleados, el Concejal Gartía ante la ausencia del Secretario de Hacienda ese día explicó que la proyección y teniendo en cuenta el goteo de la coparticipación solamente se le había podido brindar al reclamo salarial un 30%, pensemos que la delegada de ATE lo que manifestó en este recinto que ellos reclamaban un 45% pero lo que se le había propuesto del D.E. era un 30% en forma escalonada en tres pagos del 10% entre enero, mayo y septiembre, obviamente lo que nosotros decimos es si el D.E. tenía una proyección teniendo en cuenta los recursos tributarios y lo recursos no tributarios que iba a recaudar el municipio porque aumentar, no estoy hablando de 10 o 20 empleados, estoy hablando de 101 empleados, es una gran diferencia, y esto le respondo con respecto a la nota presentada donde cada uno de los bloques opositores ha pedido un asesor, y con respecto a los empleados que estuvieron en el período 2009 2011 vemos que no están porque obviamente el D.E. es decir el Intendente Municipal se encargó personalmente de despedirlos, y de esto no me va a dejar mentir seguramente el Concejal Gartía que estuvo presente cuando se la despidió a la que es hoy consejera de nuestro bloque, la sra. Tatiana Cachelara, así que creo que está demás decir nosotros hemos analizado la política salarial, hemos analizado cada una de las áreas y hemos analizado el proyecto de ordenanza, las memorias descriptivas y las estructuras programáticas de la información que brinda el propio D.E., tuvo tiempo suficiente, piensen que pidió una prórroga de 30 días para su presentación, está contemplado que lo puede hacer pero a su vez pidió una prórroga de 10 días mas, creo que hubo tiempo de corregir aquellos errores que se plasmaron en el mismo si fueron advertidos, y bueno nada mas me remito simplemente a lo que expuse, y una cosa mas con

respecto al presupuesto provincial sí es cierto que seguramente luego vendrá el plan de obras para que nosotros lo tratemos aquí en este recinto pero también hay que recordar que en su momento en el presupuesto provincial del año anterior había una obra, se acuerdan, el agua corriente a Macedo, una obra que nos llamaba la atención y que lo dijimos y que lo hacíamos notar que constaba y lo expusimos acá, esperemos que en este próximo presupuesto que va a llegar a este recinto no contenga también estas obras que bueno, realmente dudamos, y con respecto a lo que decíamos de las obras que no están estipuladas en el presupuesto y que son reclamo de los distintos vecinos como el puente San José de Herrera, la planta espejo, la cisterna de agua corriente y demás, lo que dije es que no está porque no está detallado, si viene en el presupuesto provincial lo veremos, pero en este momento en el presupuesto que hoy nos encontramos discutiendo y que tenemos que votar no se encuentra. Así que respondo a las declaraciones del Concejal Gardía como de la Concejal Berho, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Federico Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sr. Presidente, solamente hacer dos o tres aclaraciones con respecto a lo que decía el Concejal Gardía, yo creo que los vecinos no se tienen que quedar tranquilos, tienen que estar muy preocupados porque si tratábamos un presupuesto participativo, habla de la participación de los vecinos, de la elección de las obras que querían hacer, ese era el espíritu de la ordenanza que tratábamos, si hoy piensan sacarlo por decreto, quiere decir que la participación quedó de lado, me acuerdo cuando se fomentaba el presupuesto participativo, se hizo una conferencia de prensa muy importante en la Municipalidad con un power point, se pasó por televisión, ¿y ahora vamos a trabajar por decreto?, creo que el pueblo en esto tiene que estar preocupado, fundamentalmente porque el Concejal fue Secretario de Gobierno y desde lo político debería tener en cuenta que preocuparía mucho esta palabra al pueblo. Con respecto a la Concejal Berho y a lo que fue la Comisión de seguimiento del presupuesto participativo, lo puede consultar al Sr. Carlos Caro al cual lo debo haber llamado por lo menos cuatro o cinco veces solicitándole cuando nos íbamos a reunir para ver cual era la evolución de las obras que se iban llevando en el presupuesto participativo y todas las veces me respondió que estaba aguardando la respuesta de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en cuanto eran las imputaciones a los gastos que se iban haciendo en cada una de las obras, es decir que me tomé el trabajo de llamarlo en varias oportunidades a Carlos Caro, y bueno, no logré que nos pudiéramos juntar para hacer el seguimiento, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Rosana Guglielmetti.-

Sra. Conc. Guglielmetti: Bueno, voy a hacer parece una reseña histórica del presupuesto participativo, primero voy a dar el significado del presupuesto participativo es aquel que se elabora a través de un amplio proceso de consulta con la comunidad y que refleja el consenso sobre el cual deben ser las prioridades

de inversión de la Municipalidad para lograr la visión que todos comparten sobre el desarrollo del Municipio. En el año 2012, en el mes de septiembre aprobamos por mayoría en este Concejo Deliberante la ordenanza 2167 que establecía que el proceso de formación de el presupuesto participativo se realizaría a través de tres convocatorias, las primeras reuniones preparatorias, asambleas públicas y elecciones mediante la votación universal y voluntaria de los proyectos a ejecutarse, el objetivo central de esta ordenanza era fomentar la participación de los vecinos en la concertación y creación de las políticas públicas y en las demás decisiones del gobierno local que tengan importancia para el futuro de Madariaga. Otro objetivo era fijar prioridades en la inversión estableciendo un orden en la ejecución de proyectos viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la ley, así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ejecutada, reforzar el seguimiento, control y vigilancia de ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión en relación a las capacidades locales para los fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana. El proyecto participativo se trata de la participación ciudadana en decisiones que fomentan la transparencia de los actos públicos institucionales y la rendición de cuentas. Tenemos en cuenta que como no se ha realizado el proceso mencionado seguramente han afectado unas limitantes que pueden ser la insuficiente decisión política para institucionalizar este proceso, la resistencia por parte del Departamento Ejecutivo a permitir la participación, el temor por parte del gobernante a la pérdida de poder y el protagonismo al tener que compartir espacios de decisión, es necesario aclarar que este año no se realizaron las reuniones previstas para el presupuesto participativo, los vecinos no participaron ni pudieron elegir que querían como mejora para sus barrios, ni se realizó el preproyecto por el presupuesto para que sea aprobado con antelación por este Honorable Concejo Deliberante, esto marca a las claras la falta de garantía jurídicas a la hora de que se cumplan con las ordenanzas y lo que hace es desprestigiar y restar importancia al trabajo legislativo por parte del Departamento Ejecutivo, creo Sr. Presidente que esto tiene que ver nada mas y nada menos con la ordenanza que pertenecía en su autoría al arco opositor y también sería pertinente porque nos acabamos de enterar en esta Sesión que se va a establecer por Decreto, habrá algún Concejal que tenga la información que nos pueda brindar sobre el decreto que va a dictar el Departamento Ejecutivo para que se lleve a cabo este presupuesto, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Pedro Gartía.-

Sr. Conc. Gartía: Primero pedir disculpas por ahí la expresión no fue la correcta, lo que quise decir es que el presupuesto participativo se va a venir haciendo de la misma manera que se venía haciendo hasta ahora con la participación de los vecinos, obviamente es la base del presupuesto participativo como lo decía recién la Concejal Guglielmetti, se van a hacer las asambleas participativas de la misma manera que se hicieron en el año pasado, obviamente las obras no se van a dictar por decreto, sino que se van a hacer con la participación de todos los vecinos, de

esa manera lo que quise decir es que se va a reglamentar como van a ser ese tipo de reuniones a través de un decreto del Departamento Ejecutivo tal cual el proyecto que llegó acá hace dos años y que después fue modificado o sea que la voluntad para llevarle también tranquilidad a la Concejal Simiele, sobra la voluntad política por parte del Justicialismo y del Ejecutivo en lo que tiene que ver con la participación ciudadana pudieron ser los Concejales de la oposición testigos de cómo se llevaron adelante cada una de las asambleas en donde fueron llevadas adelante íntegramente por el Sr. Carlos Caro en donde participó en todas y cada una de las asambleas al igual que gran parte de los Concejales del oficialismo, así que simplemente aclarar esa situación, las obras no se van a hacer por decreto, las obras se van a hacer con la participación de los vecinos, lo que pasa que por ahí por una cuestión de tiempo no llegó a hacerse en el transcurso del año 2013 todas las reuniones y las asambleas barriales y van a ser llevadas adelante seguramente en el transcurso de los próximos meses, era simplemente aclarar eso.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Buenas noches Sr. Presidente, bueno, después de haber escuchado las distintas exposiciones de quienes me precedieron y después de haber leído el presupuesto municipal, creo que debe ser la primera vez que un funcionario de este Departamento Ejecutivo reconoce los errores y a la situación que se ha llegado por la política económica del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, y quiero leer un párrafo de un funcionario, como dije, de un Secretario de este Municipio, que dice que la situación económica y política actual genera restricciones para el accionar de todas las instancias del estado Nacional, Provincial y Municipal, en este sentido la situación de desigualdad social producto de muchos años de políticas que tendieron a la concentración de la riqueza nos colocan en un contexto en el cual todas las políticas de estado deben orientarse hacia la búsqueda de igualar oportunidades y generar espacios y acciones que posibiliten la inclusión de los más necesitados, las restricciones sufridas como consecuencia de las políticas administrativas, etc., tienen que ver con la articulación entre los distintos niveles del estado que no siempre responden en tiempo y forma a las necesidades que afrontamos día a día en nuestro municipio, por ello la principal restricción en el accionar de esta dependencia se relaciona con los tiempos administrativos de las dependencias nacionales y provinciales para dar respuesta a solicitudes, proyectos o demandas provenientes de nuestro municipio, esto un poco refleja, este secretario de una de las áreas del municipio, lo que se viene hablando y se viene discutiendo desde hace un rato a esta parte, esta imposibilidad del Ejecutivo de llevar adelante este presupuesto participativo en el cual hay una ordenanza que hay que cumplir, obviamente tiene que ver también con esa burocracia pública que no solo existe dentro de los organismos nacionales, provinciales sino también municipales y dentro del desinterés que hay en algunos sectores de este municipio para tomar en cuenta las ordenanzas, como dijo la Concejal Guglielmetti, las ordenanzas vigentes, habría que preguntarle también al

gobierno nacional y provincial quienes fueron también los que tuvieron esa concentración de la riqueza, tal vez la Sra. Presidenta con sus amigos nos puedan dar algún tipo de respuesta, hablo desde lo político porque aprovechando que hay un funcionario dentro de este Departamento Ejecutivo que nos viene de alguna manera a reconocer una problemática que viene sucediendo desde hace muchísimo tiempo, teniendo en cuenta que hay un gobierno nacional y provincial desde hace más de diez años o quince años desde una misma gestión, la verdad es que es bastante llamativo que haya reconocimiento dentro de este presupuesto municipal de la situación económica y política actual que nos han llevado a este grado de situación, con respecto al presupuesto quiero decir que nosotros como bloque político vamos a acompañar este presupuesto porque entendemos que más allá de las diferencias en lo político y en la implementación de las políticas del Departamento Ejecutivo tiene que tener las herramientas necesarias que permitan empezar a transitar un año que tendrá el Departamento Ejecutivo que empezar a dialogar, no solo con los trabajadores municipales sino con los distintos bloques políticos para llevar adelante las políticas en materia de seguridad, de salud, de educación, de cultura, de deporte, que todos los madariaguenses necesitamos, tenemos que intentar por lo menos no perder el rumbo que como vecinos y como representantes de los vecinos de Madariaga tenemos todos los Concejales y quienes nos representan en el Departamento Ejecutivo que es de trabajar por un Madariaga mejor en donde todos independientemente del color político, del pensamiento político tengamos cada uno de los vecinos de Madariaga. Y un poco contestándole a la Concejala Claudia Berho, en donde dice que desde este Concejo Deliberante se pretende nombrar algún asesor o algún secretario para alguno de los Bloques políticos, la verdad es que por lo menos vamos a nombrar a cuatro o cinco personas que no piensen como piensa el Departamento Ejecutivo, porque no todos los vecinos de Madariaga pueden ser o van a ser tomados por este Departamento Ejecutivo porque como dijo bien la Concejala Mara Simiele si pensás distinto al Departamento Ejecutivo parece que no sos vecino de Madariaga y no tenés la posibilidad de acceder a un trabajo dentro de este municipio, independientemente de que obviamente no vamos a tomar a cualquier persona, vamos a tomar a personas que nos sirvan para tratar de tener una mejor tarea legislativa y tratar de poder darle respuesta a los vecinos de Madariaga, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Claudia Berho y posteriormente la Concejala Rosana Guglielmetti.-

Sra. Conc. Berho: Si, por ahí, para dar por terminado el tema del presupuesto participativo, si, quizás desde el Departamento Ejecutivo se podría haber enviado una nota como aclaratoria al error de tipeo, pero cuando leí las obras no leí la ordenanza, digamos lo que la ordenanza estipulaba que era lo que teníamos que hacer, sino que leí todas aquellas obras que se realizaron y están en ejecución, así que por ahí, porque después que terminé hablando era como que se seguía con el tema como si no hubiéramos aclarado tal situación, y por lo otro, también

hablando del presupuesto participativo, y de la metodología que el Departamento Ejecutivo va a implementar como tal dijo la Concejal Mara Simiele, si este presupuesto se aprueba porque justamente estamos para eso, para votar este presupuesto, lo que se necesita es tener la partida presupuestaria donde defina el presupuesto participativo para así de esta manera poder llevar adelante durante todo el año y con la metodología como dijo Pedro Gartía, con el mismo sentido y la misma definición en que se vino trabajando el año anterior, bueno, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Concejal Rosana Guglielmetti.-

Sra. Conc. Guglielmetti: Sr. Presidente, me voy a tomar el atrevimiento de leerle al Concejal Gartía el artículo 2 de la ordenanza 2167, la que voy a leer, dice, y lo voy a leer textualmente, creo que el gobierno municipal creará el concejo de organización y seguimiento del presupuesto participativo que estará constituido por un Concejal de cada uno de los bloques que tengan representación en el Honorable Concejo Deliberante, también estará constituido por el Departamento Ejecutivo, representantes en las sociedades de fomento que se encuentren reconocidos por esta municipalidad, simplemente para que tenga en cuenta que se realizaron 21 reuniones como manifestó la Concejal Simiele a la cual concurrimos a las reuniones, a todas las reuniones todos los Concejales representando cada uno al bloque que se encuentra en el Concejo Deliberante, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Berho.-

Sra. Conc. Berho: Por ahí quería terminar y no puedo, es como que nosotros, también participamos de las 21 reuniones, acompañamos al Departamento Ejecutivo en todas las reuniones que sí, en ese momento Pedro Gartía como Secretario de Gobierno participó pero en el noventa y cinco por ciento de las reuniones en todos los barrios, en ningún momento estamos diciendo que no a eso, y por ahí también quería agregar, en relación a que por ahí cuando el Concejal Zotta hablaba que llamó a Carlitos Caro para hablar en relación a la Comisión, en el Concejo Deliberante nunca tuvimos reuniones en relación a eso ni consultas, somos compañeros, hubiéramos participado y tampoco lo hicieron, y si podía hablar para ver de la comisión, también podría haber hecho como hice yo de consultarle a Carlos Caro cual era el avance del presupuesto participativo y desde ahí he tenido todos los datos, me parece que a veces hablamos de voluntad y no se adonde están las voluntades, y que por ahí como aclaratorio en este tema del decreto, de la ordenanza, que la forma de implementación que pretende realizar el Departamento Ejecutivo no va a violar ninguna ordenanza ni nada por el estilo, gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Lo que está claro Sr. Presidente y respondiéndole a la Concejal Berho y para disipar cualquier tipo de dudas, lo que está claro que el cumplimiento de la ordenanza vigente 2167 no se efectivizó, si a eso le sumamos el error de tipeo de un 15 a un 85% ¿Cómo no vamos a dudar de la propia?, acá hay una realidad, hay una ordenanza que está vigente y que prevee como se debe realizar la implementación del presupuesto participativo, yo lo dije cuando lo expuse la partida presupuestaria está folio 87, 88, pero no se terminó de cumplimentar, lo pongamos al derecho o al revés, esto es real y esto surge de la propia información brindada por el Departamento Ejecutivo, no hay que seguir dando vueltas, la implementación y el cumplimiento de la ordenanza vigente no se efectivizó como se debería haber efectivizado. Eso por un lado, y lo del error de tipeo y bueno, la consulta, menos mal que está la Concejal, lo dije agradeciendo a la Concejal Berho que hoy nos informa de todo el plan de obras que se va a ejecutar. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, cuando tratábamos el presupuesto participativo una de las reformas precisamente, no recuerdo que día fue y me gustaría tener el acta porque cuando se planteó el tema de la comisión de seguimiento y evaluación del presupuesto participativo, fue la única Concejal que plantié cual era el objetivo y si íbamos a tener un trabajo serio de evaluación y de seguimiento, en ese momento la evaluación iba a estar por los funcionarios de esta gestión y dije que no dejáramos, que si bien eran los técnicamente capacitados para decir que era factible o que se debía realizar tal o cual obra o cambiar sobre la marcha con sus fundamentaciones, que no formáramos una comisión por formarla y nada mas, y evidentemente escucho, he escuchado a lo largo y creo que los vecinos también perteneciendo al bloque de esta gestión que no le tiene miedo al presupuesto participativo, es mas, fue el Intendente Popovich el que planteó que determinada partida fuera manejada por la voluntad de cada barrio en función de la obra que querían y que consideraban que era necesario hacer en su barrio, y yo plantié que no formáramos una comisión por formar la comisión y nada mas y evidentemente si estamos leyendo como dice la Concejal Mara Simiele, me remito a lo que dice el proyecto de ordenanza, y estamos diciendo si fue un error de tipeo o no el 15%, si uno fue un Concejal que se preocupó por ver cuales eran las obras que se habían hecho y a su vez ver lo que no se hizo porque todavía no se terminó, porque sí, hay un 15 % de obras que no se terminaron, pero eso no significa que no se planteó el trabajo, los resultados en un cien por cien no se lograron falta un quince por ciento de resultado para optimizar y para logra el cien por ciento, entonces aprovechando que están los vecinos de los distintos bloques también voy a invitar a todos los Concejales que estamos hoy presentes para que cuando implementemos la ordenanza del presupuesto participativo del 2014 no nos vuelva a pasar que no manejemos de taquito cual es la obra que esta en el barrio, cual es la obra que no se terminó, porque no se terminó, porque precisamente nosotros nos obligamos a estar en una comisión de seguimiento, de evaluación y

me parece que mas allá de los llamados telefónicos tenemos ese poder y nos hemos comprometido previamente a seguir la obra, la evaluación y a plantear ante quien corresponda si eso no se hace, porque yo estoy con conocimiento y no me quiero explayar mas y acá no es quien averiguó mas, cada uno sabrá que trabajo hizo en función del barrio, y de la obra que estaba planificada para ese barrio , pero me parece que si yo me comprometo a saber si la obra se hace o no, ¿Qué hubiera pasado si hoy en vez de hablar del 15% no se hubiera realizado ninguna obra?, hubiéramos estado discutiendo que no se hizo que el presupuesto participativo no se llevó a cabo, livianamente hubiéramos dicho eso, entonces a mi me parece que el presupuesto participativo como lo dije en su momento es una idea que empezó tibiamente y que ojala y en su momento en la sesión hablé de que había presupuesto participativo para jóvenes, presupuestos participativos a nivel género de varones y mujeres, otras comunidades planteaban que en el presupuesto participativo y en las reuniones no debía haber solamente varones, y no solamente mujeres y debía haber un porcentual igualitario, otros priorizaban las mujeres, otros los jóvenes, para que empecemos desde los barrios de Madariaga y el vecino en realidad participe y que sepa que el Departamento Ejecutivo le va a dejar una partida para que conforme a su voluntad y la necesidad del barrio se pueda disponer una obra, y cuando uno habla con los vecinos de las obras realizadas están conformes, no me atrevería a decir en un cien por ciento porque sería un presupuesto participativo ideal y eso no existe, pero me parece que todos debemos seguir trabajando para que el presupuesto participativo crezca en cuanto a dinero asignado a cada barrio, a presupuesto participativo para la juventud y para las distintas disciplinas que otros municipios tienen, y que verdaderamente tomemos en serio la evaluación, el seguimiento de la obra porque esto hace al crecimiento de Madariaga, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, la verdad es que abundar con respecto a lo que se habló del presupuesto participativo me parece que es redundar, es mas de lo mismo, pero haber, quienes tuvimos la oportunidad de participar en las últimas elecciones de agosto y de octubre, en mi caso personal y en el caso del Dr. Federico Zotta que nos tocó caminar los distintos barrios de Madariaga sabemos cuales eran las obras que se estaban llevando adelante y cuales no, y también sería bueno y es bueno que nos empezáramos a preocupar no solamente por las obras que se han hecho y por las que no se han hecho del presupuesto participativo, en estas recorridas que teníamos por los distintos barrios de Madariaga nos encontrábamos con barrios de vivienda que hace diez o quince años están para terminarse como el barrio Solidaridad, un barrio de viviendas en frente al Centro Tradicionalista de cuarenta y cuatro viviendas que fueron sorteadas, que fueron adjudicadas a los vecinos de Madariaga y que están esperando para ver cuando van a seguir y para poder terminarla, tenemos que preocuparnos porque hace tres o cuatro años se votó acá una partida para hacer el agua corriente en la calle José Ingenieros, Rivadavia, Martínez Guerrero y Pellegrini e Illia, que tampoco fue

hecha ni realizada, y como eso podemos mencionar el alto nivel, el puente San José de Herrera, podemos mencionar que tampoco tenemos un control de lo que pasa en el basural del frente de ruta, podríamos estar hablando hasta mañana si quieren de las cosas que faltan hacer y de las cosas que se debieron haber hecho y no se hicieron, que los vecinos siguen reclamando, el agua corriente, las cloacas en los distintos barrios, la iluminación, pero en fin, sería perder demasiado tiempo y ya vamos a tener momentos de seguir discutiendo y viendo cual es el trabajo que tenemos que hacer como Concejales, que no pasa solamente por este presupuesto participativo que hoy ha traído una discusión bastante ardua porque tal vez fue una de las últimas ordenanzas y un proyecto interesante para los vecinos de Madariaga, pero como decía, no tenemos que esperar a que vuelvan las elecciones del 2015 para seguir recorriendo los barrios de Madariaga y seguir dándonos cuenta de las necesidades y de las inquietudes de los vecinos de Madariaga, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Rosana Guglielmetti.-

Sra. Conc. Guglielmetti: Solo para dejar en claro que la ordenanza que estamos hablando del presupuesto participativo la Comisión tiene como obligación y responsabilidad y seguimiento de los proyectos. En el artículo 17 dice que en el ejercicio 2013 el Gobierno Municipal ejecutará los proyectos resultantes de las asambleas de votación y aprobados por el Honorable Concejo Deliberante, por lo tanto tenemos la obligación del seguimiento, la ejecución es responsabilidad exclusiva del Departamento Ejecutivo, nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si Sr. Presidente, para decir algunas cuestiones que me quedaron de todo este debate que ha sido muy extenso aparte de los distintos bloques y que no ha sido en realidad diferente a todos los debates presupuestarios que se han venido dando a lo largo de los años, con una posición totalmente alarmista siempre del Bloque de la U.C.R., una posición siempre que marcaba de que, como decía la Concejala Mara Simiele, esto es una bomba de tiempo, el grado de inflación, la verdad, a veces con la liviandad que se dicen esas cosas, mas viniendo de donde se viene, que no fue una bomba de tiempo por ejemplo lo de la U.C.R. sino que fue una gran explosión, mas si hablamos de inflación claramente, pero además de eso también otras cuestiones que se marcan por ejemplo lo que preguntaba la Concejala es si había un plan de seguridad, bueno, sería importante que para saber si hay un plan de seguridad que participen del Foro de Seguridad y no que se hayan borrado como se borraron, creo que de esa manera también se colabora, aparte que decía, ¿no? que sería importante que en el área de seguridad hubiera gente idónea y honesta, claro, yo recuerdo un correligionario justamente de la Concejala que fue mucho tiempo y hasta el año pasado el jefe de esa área, quiero entender de que por ahí está marcando algo pero la verdad que no, yo creo que era realmente un funcionario honesto, repito, todo esto no es muy diferente a

lo que se ha venido tratando a lo largo de los años, siempre nos marcan distintas cuestiones que tienen que ver también con lo salarial, a lo largo de estos años se ha tratado definitivamente de lograr mejoras salariales, y también es de estos Concejales, de este Bloque continuamente hablamos con el Contador y tratamos de que nos informe y si no se puede hacer un esfuerzo que sea lo máximo posible para poder tener mejoras salariales, ahora, cuando nos hablan de que hay más empleados municipales, si claramente hay más empleados municipales pero también hay más servicios que contener, este año nomás lo que va a ser el CIC y todas las obras y los servicios que se van a inaugurar tanto en el hospital como en las distintas áreas municipales, ahora bien, si uno presenta esto al Concejo Deliberante yo no sé que servicio se podría brindar acá con seis puestos políticos más que son Secretarios y Asesores, siempre y cuando claro no se divida el Concejo Deliberante en más bloques que es posible porque de hecho si tomamos algunos ejemplos, Pinamar el más cercano, a veces sucede eso justamente por una cuestión de intereses, entonces no se hasta que punto eso es tan necesario como si son necesarios tomar los empleados municipales que se han tomado, si bien es claro que hay que organizar y que por ahí siempre hay algún error, pero bueno, de eso se trata la gestión, porque si hablamos de gestión justamente si uno ve del bloque de la U.C.R. la tan añorada gestión y la última que tuvieron al contrario de lo que viene haciendo el Justicialismo se han bajado los sueldos y se han bajado las jubilaciones, entonces, ahí me entra una contradicción, pero por ahí insistimos en que los empleados para el Concejo Deliberante secretarios y asesores que planteaba también por ahí el Concejal Arrachea, son importantes, si, la verdad que si uno ve, distintos proyectos que se han venido presentando del Bloque en su momento Unión Pro y diría sí, son importantes los asesores y también alguien que le ponga un poco de buena predisposición a esos proyectos, yo recuerdo el de los medios, creo que fue hasta se vio en medios provinciales y nacionales. También puedo recordar, distintos proyectos que claramente avasallaban las atribuciones que tenía este Concejo Deliberante y que igualmente se insistía y sabiendo claramente que no era así, y se insistía de los dos bloques opositores, como fue también el proyecto de la U.C.R., cuando uno habla que foguean muchas veces a los empleados municipales si bien yo creo que el reclamo es totalmente legítimo y como dije continuamente, continuamente estamos hablando con el Contador para que haga los máximos esfuerzos para que tengan un mejor sueldo, pero claro cuando se hacía un aumento de sueldo desde el Concejo Deliberante y venía desde el Tribunal de Cuentas un dictamen y de la Asesoría General diciendo que no se podía, claramente no se podía, de ninguna manera, lo largaban al ruedo otra vez, y otra vez a foguear, y después veíamos los Concejales de la oposición y también los Concejales del Bloque de Unión Pro en ese momento no lo aprobaron, como no lo aprobaron, no se podía aprobar, pero bueno, sigo insistiendo, no es lo mismo un secretario para cada bloque y un asesor para cada bloque que los empleados que puede llegar a tomar el municipio para mantener servicios, siempre y cuando uno no lo vea como lo vi. yo que decía bueno, por ahí para algún bloque sí es necesario. Después también cuando hablamos del presupuesto participativo, mire, escuché como se quería tergiversar

claramente lo que se decía, o lo que dijo Pedro Gartía, porque yo que no soy ningún iluminado y eso esta clarísimo me di cuenta, muy bien el Doctor, me di cuenta que lo que estaba queriendo decir el Concejal, que se iban a seguir haciendo las Asambleas, que solamente la ordenanza que no está vigente, que no se está violando, porque fue en el año 2013 el presupuesto participativo iba a salir por decreto tal cual está, por supuesto el primero que salto ante eso fue mi amigo el Concejal Zotta, porque continuamente y a lo largo también de este tiempo, siempre ha tergiversado también algunas cuestiones y trata de manigearlas, hay un famoso esquech que los invito a mirarlo que es de un programa de radio, que el locutor se llama Hernando Pérez y Manija, está muy bueno, los invito, y la verdad, como decía recién, no soy ningún iluminado y me di cuenta claramente de lo que decía Pedro Gartía y sin embargo se quiso poner o dar miedo a los vecinos diciendo yo estaría realmente preocupado, decía por otro lado también la Concejal Mara Simiele anteriormente del presupuesto participativo y con el error de tipeo, que no es lo mismo el quince por ciento que el ochenta y cinco, que tuvieron tiempo para arreglarlo y yo le digo, la Concejal tuvo tiempo también para ir viendo las diferentes obras en los diferentes barrios, porque como Concejal también debe hacerlo, y como lo marcaba también la Concejal del Frente Renovador, entonces tuvo todo ese tiempo, y uno que aprobó esas obras, y que lo debatimos y que acompañamos a los vecinos se da cuenta claramente que en la ciudad las obras se han realizado, falta como decía la Concejal un quince por ciento, si, pero no necesito, y de hecho no mire esa parte del presupuesto porque en realidad ni me fije que decía quince por ciento porque soy un Concejal porque vivo en Madariaga y porque se lo que se hizo y se las diferentes obras que se han hecho en Madariaga, por lo tanto a veces hay que tener cuidado con lo que se dice y hay que plantearse no solamente lo que se escribe y lo que se puede llegar a leer sino también un poquito conocer y ver, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, para contestarle al Concejal Cañete la verdad es que nosotros que no hace tanto tiempo que estamos participando en política, y no por una cuestión de capricho necesitamos, y en eso hay que reconocer que no somos, que no entramos a este Concejo Deliberante conociendo todas las reglamentaciones y la legislación en cuanto a la presentación de ordenanzas y proyectos de resolución o de comunicación, y obviamente que necesitamos un asesoramiento en algunos temas y en eso uno tiene que ser consciente de las limitaciones que cada uno de nosotros podamos tener, ahora bien, como recién estaba escuchando que no tuvo o no vio un error de tipeo, pero por suerte el bloque del oficialismo cuenta no con un asesor, cuenta con Secretarios de Gobierno, con, no digo 600 empleados porque deben ser los 600 empleados que los puedan asesorar pero si todo el gabinete del Departamento Ejecutivo que puede sacarlo de cualquiera de las dudas que ellos puedan tener, obviamente quienes estamos dentro de un bloque de la oposición por no pertenecer al espacio político del oficialismo tenemos un montón de limitaciones a

la hora de contar con información, con asesoramiento y es por eso que proponemos también tener un adecuado asesoramiento dentro de este espacio político, y lo que si le quiero decir al Concejal Cañete y esto es algo que debe conocer que la Ley Orgánica de las Municipalidades estipula el tres por ciento del presupuesto municipal para el Concejo Deliberante y lo que no se termina gastando en asesoramiento dentro de este Concejo Deliberante o con gastos dentro de este Concejo Deliberante, después caprichosamente el Departamento Ejecutivo lo destina a rentas generales y lo gasta como se le da la gana, y la verdad es que después de haber estado cuatro años participando en política, siendo uno de los vecinos que le toca poner la cara, me parece que también aprendemos a darnos cuenta que dentro de este Concejo Deliberante tenemos que empezar a utilizar los recursos para hacer política también dentro de este Concejo Deliberante y no dejar librado al azar fondos, que después terminan haciendo política barata desde el Departamento Ejecutivo, nada mas Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación la moción presentada por el Concejal Federico Zotta de votar en general y en particular, los invito a emitir su voto. Perdón, ¿había pedido la palabra?, disculpe no lo había visto.

Sr. Conc. Zotta: Si, Sr. Presidente, la moción era votar en general y en particular, y en particular votar del artículo 1 al 25 y del 27 al 29, y por separado el artículo 26.-

Sr. Pte.: A eso iba.

Sr. Conc. Zotta: Esa era la moción, no la votamos a la moción, por eso.-

Sr. Pte.: A eso iba, estaba poniendo a consideración la moción y le estaba pidiendo el voto por la moción, por eso, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Entonces vamos a votar por la general el presupuesto y después en forma particular de acuerdo a los bloques planteados por la moción.

Votamos entonces el presupuesto por la general. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ahora pasamos a votar los artículos del 1 al 25 y del 27 al 39, perdón, si, disculpe, hay un error de tipeo, entonces votamos todo el articulado a excepción, para que quede bien claro del artículo 26. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Votamos, ahora sí, el artículo 26, del texto, DESAPROBADO POR EL VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.

Queda sancionada la Ordenanza 2241; obrante desde fojas 9022 hasta 9150 del Libro Anexo.-

Habiendo culminado esta Sesión, no, se votó por bloque Sra. Concejal, invito al Concejal Santiago Salvo al arrío de la Enseña Patria.-

Muchísimas gracias, buenas noches.-

